

Río Gallegos, 7 de mayo de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 61.999/07 de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino Suplente, 4AS-5-10294-P, Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Historia, Especialidad Historia del Arte, Área Historia del Arte, Orientación Universal, Código Nomenclador de Disciplinas 06-45-11-01-02, Escuela de Historia, Departamento Ciencias Sociales;

QUE obra Disposición N° 303/2021 en la que se ha observado un error involuntario en el Número de Expediente del VISTO;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE corresponde dictar el instrumento legal al respecto;

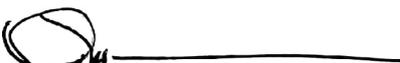
POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR PARCIALMENTE la Disposición N° 303/2021 donde dice "... Expediente N° 61.199/07..." deberá decir "...Expediente N° 61.999/07..."-.

ARTÍCULO 2°.- REMITIR copia digitalizada de la presente al Departamento Ciencias Sociales.-

ARTÍCULO 3°.-Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Departamento Ciencias Sociales, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su ARCHIVO.-


Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG

DISPOSICIÓN

N° 311/2021